

MEMORÁNDUM N° 058/2026

A : **Andrea Alvarenga**, Encargada de Despacho
Secretaria General

DE : **Lic. Maria Lara**, Directora General
Dirección General de Auditoria Interna

FECHA : 10 de agosto de 2026

REFERENCIA: Remisión de Informe.



Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe D.G.A.I. N° 06/2026, correspondiente al informe mensual del mes julio del presente año, a fin de seguir con las disposiciones legales vigentes y el PATIP 2026.

Sin otro particular me despido, atentamente.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
MESA DE ENTRADA - GDC

EXPEDIENTE N° _____ FOJAS: _____

FECHA: 10/08/2026

PORTADOR: Maria Lara

TELEFONO: _____

OBSERVACIÓN: LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD.

Esc. Daniela Leguizamón C.
Directora
Dirección de Transparencia y Anticorrupción
Secretaria General

INFORME D.G.A.I. N° 06/2026
DIRECCIÓN GENERAL AUDITORÍA INTERNA
INFORME MENSUAL- LEY DE TRANSPARENCIA

Mes: Julio
Periodo: 2026

1. Alcance del Examen.

El trabajo se realiza conforme a lo dispuesto en la Resolución GDC N° 0832/2025 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoria Interna Institucional de la Gobernación del Departamento central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”.

1. Antecedentes

Memorándum S.G. N° 048/2026, mediante el cual se solicita la remisión del informe de cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia activa, correspondiente al mes de julio del presente ejercicio fiscal.

2. Marco Legal

- Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay.
- Ley N° 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”
- Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.
- Resolución GDC N° 455/2026 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoria Interna Institucional- Versión 2, de la Gobernación del Departamento central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”

3. Desarrollo

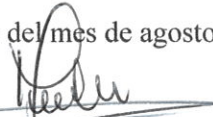
Se ha procedido al análisis y verificación de las documentaciones proporcionadas por la Dirección General de Administración y Finanzas, referente a las Ordenes de pago y rendiciones correspondientes al Rubro 842 “Aportes a Organizaciones sin Fines de Lucro”, del Ejercicio Fiscal 2025 Segundo Cuatrimestre.

También, se han requerido las Ordenes de Pagos correspondientes al Rubro 240 “Gastos por servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones”, la Ejecución Presupuestaria y el Registro Mayor del Ejercicio Fiscal 2025 SEGUNDO CUATRIMESTRE (mes de mayo a agosto) referente al rubro mencionado, que serán necesarias para la verificación.

Este proceso se desarrolla conforme a la Resolución GDC N° 455/2026 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoria Interna Institucional- Versión 2, de la Gobernación del Departamento central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”., en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de transparencia, control y acceso a la información pública.

Se emite el presente informe a los diez días del mes de agosto de 2026.




Lic. Maria Lara

Directora Gral. Auditoria Interna